



**ACTA Nº. 9/2021**  
**SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO**  
**AMBIENTE DE FECHA DE 19 DE OCTUBRE DE 2021.**

---

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

Tte. Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín (XAV)

**VOCALES**

Concejal Don Félix Javier Ajates Mories (XAV)  
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez (XAV)  
Concejal Don Javier Martín Navas (XAV)  
Concejal Don Félix Meneses Sánchez (XAV)  
Concejal Doña Sonia García Dorrego (XAV)  
Concejal Doña M<sup>a</sup> Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría (PP)  
Concejal Don Miguel Ángel Encinar Castro (PP)  
Concejal Doña Inmaculada Pose Parra (PP)  
Concejal Don Josué Aldudo Batalla (PSOE)  
Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE)  
Concejal Doña Azucena Jiménez Martín (PSOE)  
Concejal Doña Julia María Martín Velayos (Ciudadanos)

**SECRETARIO**

Don Jesús M<sup>a</sup>. Sanchidrián Gallego.

**TÉCNICOS**

Doña Elena Arés Osset

En la ciudad de Ávila, siendo las catorce horas del día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, se reúne, a través de la plataforma ZOOM, la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Juan Carlos Corbacho Martín, y asumiendo la dirección de la sesión convocada al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día con independencia del tratamiento de su orden.

**DICTÁMENES**

**1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior nº. 8/2021 de 14 de septiembre.** Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

**2.- URBANISMO.**

**2.1.- ESTUDIO DE DETALLE CL JORGE RUIZ DE SANTAYANA, Nº 3. TRÁMITE DE APROBACIÓN INICIAL.**





**PROMOTOR:** José Tomas Rodríguez, S.L. C/ Jorge Ruiz de Santayana, nº 6 de Ávila (05004). Rpte. D. José Javier Rodríguez Sáez, Pza. Claudio Sánchez Albornoz, 4, Escalera B, 3-2. 05001 Ávila.

**TÉCNICO REDACTOR:** Don José Gabriel Rodríguez González. Arquitecto.

**TERRENOS AFECTADOS:** Situación: Calle Jorge Ruiz de Santayana, nº 3. Ávila. Parcela catastral de naturaleza urbana: 8129002UL5082N0001MY. Titular: José Tomas Rodríguez, S.L.,

**ADMINISTRACIONES INTERESADAS:** - Subdelegación de Gobierno de Ávila. C/ Hornos Caleros nº 1. 05071 Ávila.- Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León. Pasaje del Císter, 1. 05071 Ávila.- Servicio Territorial de Medio Ambiente. Pasaje del Císter, 1. 05071 Ávila. – Servicio Territorial de Cultura. Pza. Fuente el Sol s/n. 05001 Ávila. - Dirección General de Vivienda y Urbanismo. Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Junta de Castilla y León. C/ Rigoberto Cortejoso, 14. 47014 Valladolid. – Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo. Avda. del Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n. 47071 Valladolid. - Diputación Provincial. Pza. Corral de Campanas, 1. 05071 Ávila. Registro de la Propiedad de Ávila. C/ Duque de Alba, 6. 05001 Ávila.

Visto el Proyecto del Estudio de Detalle que afecta a la finca urbana número 3 de la Calle Jorge Ruiz de Santayana, promovido a iniciativa privada por la Sociedad José Tomás Rodríguez, S.L. y redactado por el arquitecto Don José Gabriel Rodríguez, por el que se modifica su calificación y las determinaciones de ordenación detallada, sustituyendo la ordenanza RUI (Residencia Unifamiliar Intensiva) que tiene asignada por el vigente Plan General de Ordenación Urbana por la de SER (Servicios Privados).

La documentación presentada responde al siguiente índice:

**1.- MEMORIA INFORMATIVA.**

T.P. TITULO PRELIMINAR. 1) Introducción. 2) Datos del encargo. 3) Titularidad de las parcelas. 4) Justificación de la propuesta.

**2.- MEMORIA VINCULANTE.**

T.I. ANTECEDENTES. 1) Ámbito de actuación. 2) Situación actual y ordenanza vigente de actuación.

T.II. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD. 1) Objetivo y finalidad del estudio de detalle.

2) Justificación del instrumento de planeamiento urbanístico. 3) Conveniencia y motivos de la propuesta. a) Atendiendo al planeamiento. b) Atendiendo a la estructura económica de Ávila. c) Atendiendo al contexto socioeconómico.

**T.III. ORDENACIÓN GENERAL.**

T.IV. ORDENACION DETALLADA. 1) Estado actual. Documentación fotográfica. 2) Estado modificado.

**T.V. ESTUDIO ECONOMICO.**

**T.VI. PLAN DE ETAPAS**

Y vista la tramitación que sigue el expediente, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 33.3.a, 45, 50 y ss., y 94 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, así como su Reglamento de desarrollo (arts. 131 a 136, 149 a 154 y 435 a 440), procede resolver sobre la tramitación inicial del expediente a resultados del trámite de información pública y de emisión de informes al que se someterá el proyecto que se tramita.

**POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD DICTAMINA:**

**Primero:** Aprobar inicialmente el Proyecto del Estudio de Detalle que afecta a la parcela sita en el número 3 de la Calle Jorge Ruiz de Santayana, clasificada como suelo urbano consolidado por el vigente Plan General de Ordenación Urbana, promovido por la sociedad José Tomás Rodríguez S.L. y redactado por el arquitecto Don José Gabriel Rodríguez, que tiene por objeto modificar su calificación y las determinaciones de ordenación





detallada que tiene asignadas (art. 45.1.a. LUCyL y art. 131.a. RUCyL), consistente sustituir la ordenanza RUI (Residencia Unifamiliar Intensiva) del PGOU que le es de aplicación por la de SER (Servicios Privados).

**Segundo:** La referida aprobación inicial del expediente se efectúa a resultados del trámite de información pública al que se someterá el mismo, y de lo establecido en los informes técnicos necesarios que deban recabarse y en los emitidos al efecto, los cuales se dan por reproducidos para su incorporación al proyecto presentado con la documentación que proceda.

**Tercero:** Tener por remitida una copia del proyecto reseñado a las administraciones interesadas, para su conocimiento y emisión de los informes que procedan conforme lo establecido en el artículo 153.1.b del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León de 29 de enero de 2004 (BOCyL 2/02/2014), modificado por Decreto 45/2009 de 9 de julio (BOCyL 17/07/2009). En defecto de regulación sectorial, los informes se entenderán favorables si no se comunica la resolución al Ayuntamiento antes de la finalización del período de información pública.

**Cuarto:** Someter el expediente al trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia y en El Diario de Ávila, así como en la página web municipal [www.ayuntavila.es](http://www.ayuntavila.es). Todo ello al objeto de que pueda consultarse el expediente en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza del Mercado Chico, nº.7, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

**Quinto:** Concluida la información pública el Ayuntamiento resolverá sobre la aprobación definitiva del Estudio de Detalle. Dicha aprobación se notificará igualmente a la Administración del Estado, a la Administración de la Comunidad Autónoma, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a quienes se personaran durante el período de información pública, y asimismo se publicará en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia.

Este dictamen se adopta por unanimidad con los votos favorables de XAV (6 votos), de PP (3 votos), del PSOE (3 votos) y de Ciudadanos (1 voto).

### 3.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

#### 3.1.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES EN LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Por la Presidencia se procede a contestar a los ruegos y preguntas formuladas por los grupos municipales en distintas sesiones de la Junta de Gobierno Local, lo que se produce en los siguientes términos:

##### 3.1.1.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

*-RUEGO: Una vez adoptadas por el Ayuntamiento las medidas de urgencia en relación con el derrumbamiento del muro de "Las Gordillas", se ruega se efectúen las pertinentes gestiones para repercutir en los titulares del inmueble los costes derivados de las mismas.*

*Así mismo y en relación con la totalidad del inmueble, se incoe el oportuno expediente de declaración de ruina, con las consecuencias inherentes a tal declaración.*

*Por último, tratándose al menos en parte de un BIC, se comunique a la Junta de Castilla y León lo sucedido a fin de que en el ejercicio de sus competencias, tome las medidas que correspondan.*

**CONTESTACIÓN:** La Presidencia responde que dichas actuaciones ya se han realizado, lo que también se ha comunicado a la Junta de Castilla y León a los efectos oportunos.





### 3.1.2.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

*-RUEGO: En la calle Telares los vecinos solicitan que se poden los árboles, porque tienen tantas ramas que a las cinco tienen que dar la luz en las casas. Rogamos se dé solución a esta circunstancia.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde que ello se ha trasladado al servicio de jardines para su actuación en consecuencia.

*-RUEGO: Las comunidades de propietarios de la avenida de la Inmaculada 23,25 y 27, y calle Burgos 14,16 y 18, se quejan de la falta de limpieza y desbroce del patio de titularidad municipal situado entre ambas comunidades, lo que produce situaciones de falta de salubridad y seguridad. Asimismo, sugieren cementar el espacio. Rogamos se atienda al mantenimiento regular de este espacio municipal.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota y se traslada la cuestión a los servicios de limpieza y jardines para la adopción de las medidas correspondientes.

*-RUEGO: Tras la caída del muro de las Gordillas, rogamos revisar el estado de otros muros de edificios históricos para evitar situaciones como la ocurrida: por ejemplo, los del Monasterio de Santo Tomás, Convento de Gracia, Convento de la Magdalena y los otros de Las Gordillas.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota para la adopción de las medidas oportunas.

*-RUEGO: Reiteramos el juego expresado aquí el pasado 9 de abril: El Centro Sociocultural de Narrillos de San Leonardo tiene goteras en su tejado, y la estructura que es de madera se está deteriorando debido a ellas. Hay tejas movidas y vegetación en el tejado y los canalones. Además, el agua de las goteras está cayendo sobre la caldera de la calefacción, lo que puede también estropearla. Rogamos se proceda a arreglar todo lo anterior a la mayor brevedad.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde que el servicio de obras ya está interviniendo tal y como se ruega.

*-RUEGO: Rogamos subsanar las deficiencias de la vivienda municipal asignada al encargado de la plaza de toros, pues son muchas y algunas podrían afectar a la salubridad de quien reside allí.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota para hacer las reparaciones interesadas.

### 3.1.3.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

*-RUEGO: En varias zonas periféricas del casco urbano se producen vertidos ilegales de residuos de distintos tipos, habiéndose aprobado la pasada legislatura una moción formulada por el Grupo Socialista para la elaboración de un mapa y un plan de intervención periódica en dichos espacios, algo que no se ha llegado a poner en marcha, por lo que rogamos se valore la ejecución de dichas medidas.*





CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota y añade que ya se están limpiando dichos vertidos.

- *RUEGO: Aunque lo ideal sería que se estudiara la reordenación del tráfico en la plaza del Fuente El Sol y sus alrededores e incluso la eliminación del aparcamiento allí existente, de momento y con el fin de garantizar la seguridad de los viandantes, se ruega se estudie la posibilidad de poner un paso de peatones en la zona.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota y añade que pasará dicho ruego a la Policía Local para su consideración.

- *RUEGO: Se ruega mayor agilidad en la retirada de tarimas y otros elementos de los que se utilizan en la ciudad y sus barrios anexionados en la celebración de eventos, para evitar su permanencia en la vía pública durante más tiempo del necesario.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota, si bien indica que la retirada de tarimas suele hacerse de forma inmediata, salvo algunas excepciones, como ocurrió en Urraca Miguel donde se solicitó mayor tiempo.

-*RUEGO: Se ha tenido conocimiento de la intención del equipo de gobierno de reparar el pavimento de la Plaza de Santa Teresa, por lo que solicitamos se nos informe en la comisión correspondiente del alcance y condiciones de tal intervención, con presencia de los servicios técnicos de área de patrimonio del Ayuntamiento.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde que se está redactando el correspondiente proyecto de recolocación del pavimento del que se dará debida cuenta.

- *RUEGO: En numerosas ocasiones desde el Grupo Socialista se ha solicitado que se proceda al desbroce y la limpieza en general del cauce del río Adaja, especialmente en la zona del Puente Adaja, para evitar posibles inundaciones y daños en caso de crecidas, y no habiéndose atendido nuestra petición, de nuevo volvemos a instar al equipo de gobierno a adoptar esas medidas.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota para llevar a cabo dichas actuaciones.

### **3.1.4.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

-*RUEGO: El alcalde, refiriéndose al proyecto de las escaleras mecánicas, manifestó el pasado viernes a los medios de comunicación que “ya ha sido informado el Ministerio, hemos esperado la contestación y nos han dicho que tiene encaje”. Rogamos se nos facilite esa contestación del Ministerio al ayuntamiento donde dice “que tiene encaje”, ya que no figura en el registro municipal.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde que dicha comunicación se ha producido por vía telefónica, y que cuando se reciba por escrito se informará de ello.

-*RUEGO: Rogamos mejorar la accesibilidad de los bordillos y las aceras de la zona de San Antonio.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota.





*-RUEGO: Rogamos consolidar a la mayor brevedad el talud del aparcamiento de la explanada trasera del Lienzo Norte, porque el desnivel es cada vez más pronunciado, no hay suficiente señalización, y puede haber alguna consecuencia de seguridad.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota, y añade que se revisará y estudiará para la adopción de las medidas correspondientes.

*-PREGUNTA El pasado noviembre se produjeron las excavaciones arqueológicas en la Plaza Adolfo Suárez como paso previo a la remodelación del espacio. En los diez meses transcurridos no se ha avanzado en este sentido. ¿Cuándo se tiene pensado dar el siguiente paso, y cuál será este?*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota y añade que todavía está pendiente de decidir sobre las actuaciones que procedan.

*-RUEGO: Rogamos al equipo de gobierno continuar con el exitoso programa educativo y cultural Patrimonitos, reconocido por la UNESCO, y que lleva toda esta legislatura sin actividad.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota y añade que el tema está siendo objeto de estudio, dado que en la última edición no había suficientes alumnos interesados-.

*-RUEGO: Rogamos licitar a la mayor brevedad los pliegos de recogida de basuras y de autobuses urbanos, ambos ya expirada la última prórroga legal del contrato, el primero llevando así toda la legislatura y el segundo desde el 30 de abril de este año.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota y añade que se está a la espera de disponer de la financiación necesaria.

*-RUEGO: Reiteramos lo expresado en este órgano los pasados 8 de enero, 27 de mayo y 29 de julio, los contenedores subterráneos de la plazuela de la Fruta rebosan diariamente de basura, rogamos se dé solución a esa situación. Es un importante problema de salubridad, de imagen del casco histórico de una ciudad patrimonio y de seguridad del tránsito.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota y añade que lo que ocurre se produce por actitudes incívicas de algunos vecinos, así que se insistirá en concienciar a la gente

*-PREGUNTA: Respecto a la piscina municipal, que se nos informó que la empresa adjudicataria iba a comenzar evaluando el estado del 28 % ya construida, ¿pueden informarnos de las conclusiones de dicha evaluación?*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma y se recabará el informe solicitado.

### **3.1.5.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

*-RUEGO: Se ha tenido conocimiento de un Decreto relativo al contrato de Dirección Facultativa de las instalaciones de climatización, producción térmica y ACS, gas e instalación hidráulica de piscinas del proyecto de la nueva piscina, en el que figura que por parte de único licitador no resulta correctamente acreditada la experiencia solicitada, por lo que no se valora este apartado. A pesar de esa apreciación técnica, mediante el citado Decreto se le adjudica el*





contrato. Cuál es el motivo por el cual se ha desdeñado tal circunstancia teniendo en cuenta la envergadura de las obras que van a ser objeto de dirección facultativa.

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde que dicho requisito no es invalidante, por lo que es indiferente en este caso a la hora de adjudicar el contrato.

*-PREGUNTA: Por parte del equipo de Gobierno se aseguró a este Grupo Municipal el pasado mes de abril que la subvención concedida en su día por la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento para el derribo de la antigua estación de autobuses, se destinaba, tal como se había acordado con la propia Junta en “conversaciones mantenidas desde hace meses”, al arreglo de la Plaza de Fuente el Sol. La pregunta es cómo se encuentra esa cuestión, especificando si se ha aprobado por la Junta dicha subvención y su destino.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde afirmativamente que dicha subvención ha sido confirmada para la reparación de la Plaza Fuente el Sol.

### **3.1.6.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

*-RUEGO: Se están produciendo desperfectos en el camino de Sonsoles, recientemente reparado. Rogamos que, ahora que la obra estará en garantía, se inste a la empresa a subsanarlos.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que la obra está siendo revisada por los Técnicos Municipales.

*-RUEGO: Respecto al Protocolo de colaboración entre el Ayuntamiento de Ávila y la sociedad Ávila Eco energías, el último párrafo de la página 4 dice que este protocolo no supone “por sí mismo la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles, que en su caso serán adoptados mediante las resoluciones y actos administrativos que lo desarrollen”, así que tendremos ocasión de valorar los detalles de cada uno de estos actos de desarrollo a medida que se sometan a consideración y debate en los órganos municipales; pero tras ver la considerable ampliación de información que se ha dado recientemente ante los medios de comunicación y no en los órganos municipales, rogamos se nos responda a las siguientes cuestiones, que entendemos entonces ya estarán contempladas:*

*-¿Existe algún estudio de la toxicidad de los gases que las maderas de campo pueden verter al medioambiente en una magnitud de servicio a 7000 viviendas tal como se expone en la noticia? una vez limpios los campos de maderas, ¿de dónde se va a abastecer esta “caldera”? En caso de ser de pellets, que dada su escasez cada vez suben más de precio ¿sería la empresa adjudicataria la que firmaría un contrato de x años de suministro de pellets o similar? ¿a qué precio? ¿por cuántos años? -Las comunidades de propietarios están adaptando sus instalaciones al cumplimiento de la directiva europea que obliga a descentralizar el gasto en calderas comunitarias adaptando por un lado el cuarto de calderas y por otra comprando o alquilando un repartidor de costes por cada radiador de la vivienda, así como posibles sondas y reformas en función de si la instalación de calefacción está hecha en columnas o en anillo. ¿Esta inversión para qué serviría después? -¿Se hará un concurso público sin dar por hecho que será esta empresa quien lleve a cabo todas las actuaciones? -¿Es el lugar mencionado en la noticia, una zona residencial, un sitio adecuado para hacer esta central? --¿Se hará un estudio arqueológico de las zonas a levantar? -¿Se ha previsto el coste en asfaltado? --En la actualidad la junta de CyL tiene subvenciones para cambios de calderas.*





*¿Serán estos fondos perdidos cuando esas calderas tengan que ser adaptadas? -¿Cuánto tiempo de amortización tendrán estas inversiones para los usuarios finales teniendo en cuenta que según la publicación supondrá un 25% en su consumo de energía y a qué coste van a comprar esa nueva energía? ¿cómo estará regulado? --¿Ha consultado el ayuntamiento con la asociación de calefactores de Ávila estas cuestiones?*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde que dicho proyecto responde a una iniciativa privada, sin que se produzca ningún coste para el Ayuntamiento. Para un mejor conocimiento del asunto, se trasladará una copia del proyecto a los miembros de la Comisión

*-RUEGO: Hemos visto al equipo de Gobierno presentar ante los medios de comunicación recientemente el proyecto del carril bici. Ya que no ha sido presentado ni debatido en ningún órgano municipal, rogamos a la mayor brevedad se nos facilite dicho proyecto.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota, y añade que cuando se concluya la elaboración de dicho proyecto se trasladará a los miembros de la Comisión.

*-RUEGO: La barandilla de la parte superior de las escaleras que dan a Tráfico está rota. Al tratarse de un lugar con desnivel donde transitan muchas personas y se reúnen jóvenes rogamos, en caso de ser municipal, se repare pronto para evitar riesgos; y en caso de ser privado de uso público, que el ayuntamiento inste a los propietarios a tenerlo en condiciones que no supongan riesgo para el paso.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde que dicha barandilla se repara periódicamente después de cada fin de semana.

*-RUEGO: Hay un gran boquete en la senda de la ribera del Rio Chico, junto al cruce con la calle Santo Tomás. Rogamos taparlo a la mayor brevedad para evitar riesgos, al ser zona muy transitada.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde que ya se han efectuado las reparaciones interesadas.

*-RUEGO: La isleta a la altura del colegio Santa Ana está en muy mal estado, con piezas rotas que si caen a la calzada pueden ser un riesgo para quienes circulen por allí. Rogamos se subsane a la mayor brevedad.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota y añade que los desperfectos se repararán al tiempo que se concluya la iluminación de la Plaza de Santa Ana.

*-RUEGO: Rogamos reparar el mal estado de las piedras en la isleta de acceso al parking trasero del lienzo norte, para que no acabe siendo un riesgo para vehículos y peatones, en especial en momentos de menos visibilidad.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota.

*-RUEGO: Rogamos actuar para evitar los vertidos descontrolados de basura que están proliferando en Narrillos de San Leonardo.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota y añade que se intentará evitar este tipo de depósitos que ya están localizados.





*-RUEGO: El alcantarillado atascado ha formado importantes charcos con las lluvias de los últimos días en distintos lugares de la ciudad, como en la plaza de la catedral. Rogamos cuidar su mantenimiento con la regularidad necesaria para que no ocurra esto la próxima vez que llueve con intensidad.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde que se intensificará la limpieza en estos lugares del alcantarillado, lo que se trasladará a la empresa concesionaria del servicio Aqualia.

*-RUEGO: En el pequeño parque detrás de la calle Madreperla 12, se quitaron farolas hace casi un año y desde entonces están los huecos con unos conos. Rogamos se repare por razones de seguridad y de estética, también rogamos se coloque algún banco en ese parque.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde que ya se han repuesto dichas farolas, y toma nota para la reposición de los bancos.

### **3.1.7.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 7 DE OCTUBRE DE 2021.**

*-PREGUNTA: Hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación que el equipo de Gobierno ahora hace depender los pliegos tanto de recogida de basuras y limpieza viaria, como de transporte urbano, de los fondos Next Generation por lo que preguntamos:*

*-¿Tiene el equipo de Gobierno alguna idea de qué probabilidades de obtención de tales fondos tiene el Ayuntamiento para las inversiones necesarias para la contratación de dichos servicios? -¿Sabe el equipo de Gobierno de qué plazo estaríamos hablando para llegar a contar con dichos fondos (a poder ser con una concreción mayor a la del presente siglo)? -¿Qué considera en Equipo de Gobierno que debe hacerse desde el Ayuntamiento para la consecución de dichos fondos?*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde que dichos fondos dependen del Gobierno de España, mientras que el Ayuntamiento se limitará a presentar los proyectos técnicos correspondientes.

*-PREGUNTA: Acaban de hacer públicas las propuestas que los abulenses han efectuado y de las que finalmente saldrá aquella a la que se destine la partida de presupuestos participativos del 2022. Teniendo en cuenta que a fecha de hoy, la que el pasado año obtuvo la aprobación – acondicionamiento entornos El Pradillo”, no se ha ejecutado y ni siquiera se ha sacado a licitación, se pregunta si piensa el equipo de gobierno acometer ambas actuaciones ya el próximo año o piensa olvidarse de la propuesta del presente ejercicio.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde que espera que dichos proyectos puedan acometerse próximamente.

*-PREGUNTA: Alguno de los caminos rurales del municipio recientemente arreglados ( en junio de este mismo año) con un presupuesto de unos 70.000 €, se ha deteriorado como consecuencia de los episodios de lluvias de los últimos días, concretamente el “atajo a Sonsoles”, por lo que se pregunta por el control de las obras que se ha llevado a cabo por el/la responsable del contrato y se ruega se revise si las obras se encuentran en periodo de garantía, y si la reparación de los desperfectos debe ser asumida en su caso por la empresa adjudicataria de las obras, así como que se tomen las medidas oportunas para evitar que esa situación se produzca.*





CONTESTACIÓN: La Presidencia responde como lo ha hecho anteriormente, indicando que los Técnicos municipales están revisando las obras.

### 3.1.8.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 7 DE OCTUBRE DE 2021.

*-PREGUNTA: La Fundación Biodiversidad ha sacado recientemente una convocatoria de subvenciones a entidades locales capitales de provincia. ¿Se tiene pensado concurrir a ellas?*

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que se está estudiando y analizando la convocatoria para concurrir a la misma

*-PREGUNTA: ¿Qué actuaciones se tienen previstas para solucionar el problema de las goteras en el pabellón de San Antonio?*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota.

*-RUEGO: Rogamos al equipo de Gobierno actúe en el polígono de Vicolozano, mejorando sus condiciones de seguridad, iluminación, transporte y aparcamiento, limpieza y desbroce, realizando tareas de reparación y mantenimiento de su asfalto, aceras y arquetas, firmando el convenio de colaboración existente en los años pasados, y manteniendo mesas de trabajo y reuniones periódicas y frecuentes con la asociación de empresarios, como ellos demandan, para atender a sus necesidades.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde que a tal fin el Alcalde se reunirá próximamente con los empresarios.

*-PREGUNTA: En breve los ayuntamientos podrán, según la ley nacional que se va a aprobar, recargar el IBI a las viviendas vacías de sus municipios. ¿Qué piensa hacer al respecto el equipo de Gobierno?*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota, si bien dicha cuestión es competencia de la Comisión de Hacienda.

*-PREGUNTA: ¿Cuándo estará reparada y en funcionamiento la calefacción del auditorio de San Francisco, que lleva estropeada sin funcionar muchos meses? Pronto llegarán las bajas temperaturas y es necesario darle una solución para poder continuar con la actividad normal en condiciones confortables en el auditorio.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota, de lo que se dará cuenta en una próxima Comisión.

*-RUEGO: Rogamos se lleve a cabo una campaña de concienciación y/o se intensifique la vigilancia en parques y vías públicas para evitar la proliferación en ellos de excrementos de perros cuyos propietarios no los recogen como dispone la ordenanza, con las consiguientes consecuencias de salubridad.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde que ya se está trabajando en ello.

*-PREGUNTA: ¿Se ha solicitado ya la subvención a la Junta de Castilla y León para la elaboración del mapa del ruido, obligatorio legalmente?*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde afirmativamente.





### 3.1.9.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

*-RUEGO: Se ruega se proceda al adecentamiento de la zona del Jardín del Prisciliano, de gran tránsito y visitantes.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde que ya se está trabajando en ello, igual que el pozo de la nieve.

### 3.1.10.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 14 DE OCTUBRE DE 2021.

*-RUEGO: El alcalde ha declarado recientemente a los medios de comunicación que "el Ayuntamiento de Ávila está negociando con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SAREB, la compra de terrenos en el Polígono Industrial de Vicolozano para facilitar la implantación de nuevas empresas o el crecimiento de las existentes". Rogamos nos informen de los detalles de la negociación.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde que se está a la espera de conocer los detalles concretos del resultado de las gestiones realizadas, de lo que se informará.

*-RUEGO: Rogamos adecentar los entornos del Pozo de la Nieve y del yacimiento del Jardín de Prisciliano. En el caso de este último, es un lugar donde se reúnen muchos grupos de visitantes y deja mucho que desear su estado de limpieza, desbroce, señalización rota, pavimento defectuoso en el que faltan losas, barandilla oxidada, etc.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde que ya se está trabajando en ello como se dijo anteriormente.

*-PREGUNTA: La operación asfalto en la anualidad 2021 ¿está terminada? En caso contrario, ¿qué falta y en qué fecha se va a realizar?*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde que la operación asfalto está a punto de terminar, si bien todavía faltan algunas zonas de asfaltar, de cuyo resultado final se informará.

*-PREGUNTA: El tema del mural enfrente de la estación de autobuses vino a esta JGL hace algunos meses y quedó pendiente de evacuar unos informes técnicos al respecto. ¿Ya están elaborados? en ese caso, pedimos que nos faciliten. Rogamos asimismo que el mural sea restaurado, al haber transcurrido recientemente los 8 años desde su elaboración que los artistas habían garantizado que se mantendría en buenas condiciones, y notarse ya en la pintura el paso del tiempo, en especial al estar a la intemperie.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota y añade que a la vista de la solicitud de demolición parcial del muro que da frente la Mercadito Norte se ha solicitado los informes correspondientes, estándose a la espera de los mismos.

*-PREGUNTA: ¿Qué es la estructura de ladrillos que se ha ubicado a un lado de la Cuesta Antigua?*

CONTESTACIÓN: La Presidencia responde que la misma se ha realizado provisionalmente por Iberdrola y que será retirado en breve.

NOMBRE: SANCHIDRIAN GALLEGO JESUS MARIA  
PUESTO DE TRABAJO: TAG J.SERVICIO  
FECHA DE FIRMA: 20/01/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: 3F19131730B7E47FD2039626F9412F1F5DAB1A6E  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 050011D0C2EB2EDDCB427A10249A1





**3.2.- SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 19 "POLÍGONO INDUSTRIAL VICOLOZANO II" Y LA MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE DESARROLLO EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE PROYECTO DE ACTUACIÓN 2 (UA-2).** Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, de la solicitud presentada por la Directora General del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, con fecha 1 de octubre de 2021 (nº. registro 24609). Todo ello, teniendo en cuenta que una copia de dicha documentación ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, la cual se trasladará a la Dirección General de Urbanismo de la Junta de Castilla y León para su informe. El contenido de dicha solicitud es del siguiente tenor literal:

*«Desde el Instituto para la Competitividad empresarial de Castilla y León (ICE), se pretende se deje sin efecto la modificación puntual del Plan Parcial del Sector 19 «Vicolozano II» en el ámbito de la Unidad de Actuación UA-2 del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila, así como las modificaciones de los instrumentos de desarrollo (Modificación del Proyecto de Actuación del sector PP 19 "Vicolozano II (UA-2) por desaparición de las causas que motivaron dicha modificación.*

**1. Antecedentes.** *El Plan Parcial del Sector PP 19 «Vicolozano II», en el término municipal de Ávila., fue aprobado inicialmente el 30 de noviembre de 2007 y definitivamente el 28 de abril del 2008.*

*El Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 2 con determinaciones completas sobre reparcelación para el desarrollo urbanístico del plan parcial del sector industrial de Ávila "VICOLOZANO II", fue aprobado inicialmente el 19 de marzo de 2008 y definitivamente el 20 de junio de 2008.*

*En base a posibilitar la ubicación e instalación de parte de las edificaciones industriales para el desarrollo del Plan Industrial de Nissan Acuerdo "Ávila 2020", bajo el Protocolo de Colaboración entre el ICE y el Ayuntamiento de Ávila para el desarrollo del Plan Industrial de Nissan 2019-2024 para Ávila, que requería la obtención de parcelas de grandes dimensiones y tas la pertinente tramitación, se modificó puntualmente el Plan Parcial del Sector 19 «Vicolozano II» en el ámbito de la Unidad de Actuación UA-2 del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila, aprobándose inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 26 de julio de 2018 y definitivamente por ACUERDO de 26 de abril de 2019, del Pleno del Ayuntamiento de Ávila.*

*Posteriormente y en desarrollo de la modificación puntual del Plan Parcial aprobada, se tramita la MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DEL SECTOR P.P. 19 VICOLOZANO II (UA-2), dicho documento se aprobó inicialmente en la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el dieciocho de julio de dos mil diecinueve, y definitivamente en la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el siete noviembre de dos mil diecinueve.*

**2. Situación actual.** *Como ya se ha indicado, La modificación puntual del Plan Parcial mencionada, se motivó en base a posibilitar la ubicación e instalación de parte de las edificaciones industriales dependientes del desarrollo del Plan Industrial de Nissan Acuerdo "Ávila 2020", bajo el Protocolo de Colaboración entre el ICE y el Ayuntamiento de Ávila para el desarrollo del Plan Industrial de Nissan 2019-2024 para Ávila, que requería la obtención de parcelas de grandes dimensiones.*

*Actualmente el motivo para dicha modificación puntual ha desaparecido ya que las edificaciones que se pretendían ubicar en el Polígono de Vicolozano, concretamente en la Unidad de Actuación UA-2 del Plan Parcial del Sector 19 «Vicolozano II», se ejecutarán fuera de dicho ámbito.*

*Puesto que la modificación de la ordenación de del Plan Parcial aprobada implicaría ejecutar obras que materializaran la adaptación de la realidad actual de la urbanización a la nueva ordenación, con un coste no despreciable, se considera la innecesario asumir dicho coste una vez desaparecido el objeto de la modificación.*

**3. Solicitud.** *En base a lo anteriormente expuesto se SOLICITA:*



*Dejar sin efecto la modificación puntual del Plan Parcial del Sector 19 «Vicolozano II» en el ámbito de la Unidad de Actuación UA-2 del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila, así como las modificaciones de los instrumentos de desarrollo (Modificación del Proyecto de Actuación del sector PP 19 “Vicolozano II, UA-2) por desaparición de las causas que las motivaron».*

#### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

##### **4.1. POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.**

-RUEGA se adopten medidas para el carril bici proyectado en la zona sur se respete os trazados existentes.

La Presidencia toma nota.

-PREGUNTA sobre cuando se conocerán las conclusiones de la Mesa de expertos formada sobre la mejora del abastecimiento de agua.

La Presidencia contesta que se darán a conocer próximamente.

-PREGUNTA sobre cuando se constituirá la Mesa sobre el casco histórico

La Presidencia contesta que se está a la espera de conocer la designación de los representantes por parte de las organizaciones participantes.

-RUEGA se facilite el oportuno informe sobre el estado del arbolado, el cual ha sido incluso solicitado por el Procurador del Común, a propósito también de la rotura de una gran rama del negrillo existente en el Paseo del Rastro.

La Presidencia toma nota y añade que se recabará y facilitará el informe interesado, y que el estado del arbolado se controla periódicamente, mientras que una empresa especializada es la encargada de comprobar el estado del negrillo del Rastro, ya que no se puede intervenir libremente.

-PREGUNTA por la tramitación que sigue la elaboración del pliego de recogida de basuras, y sobre los proyectos presentados al amparo de la línea de ayudas *NextGenerationEU* con el fin de interesarse por ellos ante el Gobierno de España.

La Presidencia toma nota.

-PREGUNTA sobre el tratamiento de las quejas de ciudadanos sobre la existencia de baches, falta de limpieza, etc.

La Presidencia contesta que las mismas se vienen atendiendo telefónicamente y por escrito.

-PREGUNTA sobre la solicitud de autorización tramitada para la limpieza de los ríos Chico y Adaja.

La Presidencia toma nota y añade que se recabará la información interesada al respecto.

##### **4.2. POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.**

-PREGUNTA sobre los informes que debieran emitirse sobre el estado del mural pintado en el muro situado frente a la estación de autobuses, los cuales se realizarían por la Arqueóloga municipal, por la Asociación de artistas y por el profesorado de la Escuela municipal de dibujo, según se dijo en el seno de la Junta de Gobierno Local

La Presidencia contesta que se está a la espera de recibir dichos informes.





-RUEGA se adopten mediadas para la preparación de los baches y aceras en mal estado existentes en la calle de Jesús del Gran Poder, frente al Hospital.

La Presidencia toma nota para reparar dichos desperfectos.

-RUEGA se reparen los elementos en mal estado existentes en el parque infantil de "Las Moruchas".

La Presidencia toma nota y añade que se adoptarán las medidas necesarias.

-PREGUNTA sobre las actuaciones a realizar en la zona de Fuente Buena.

La Presidencia contesta que se acometerán aquellas proyectadas al efecto, de lo que se informará.

-PREGUNTA si han comenzado las obras de la Piscina municipal.

La Presidencia contesta afirmativamente.

-RUEGA se repare el bache existente en la Calle Reina Isabel.

La Presidencia toma nota para ello.

-RUEGA se adopten las medidas necesarias para la retirada del armario eléctrico existente junto al Colegio de San Pedro Bautista.

La Presidencia contesta que dicha retirada se está estudiando y valorando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las quince horas y veinte minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 19 de octubre de 2021.  
EI SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Vº Bº  
EL TTE. ALCALDE,